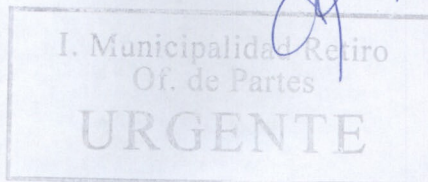
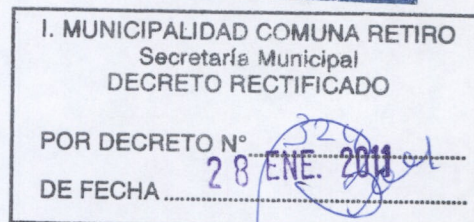


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 049

RETIRO: 06 ENE. 2011
VISTOS:



1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Juan C. Beltran Quezada, RUT N°9.974.758-7
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 1758 de fecha 11 de Noviembre de 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Ampliación de Giro de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Expendio y Elaboración de Alimentos "Almacen y Panadería" al contribuyente Don Juan C. Beltran Quezada, RUT. 9.974.758-7, domiciliado en Villa Bicentenario, Calle 3 N° 355 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

Unidad Desarrollo Comunitario
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario